



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de mayo de 2019


EXPEDIENTE N° 08591
DICTAMEN N° 19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la "HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MÁXIMA ALARCÓN POR SU LOABLE MISIÓN COMO ENFERMERA Y DESTACADA LABOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD CADETE PANDO, CHACO", presentado por la senadora Hermelinda Ortega.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MÁXIMA ALARCÓN POR SU LOABLE MISIÓN COMO ENFERMERA Y DESTACADA LABOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD CADETE PANDO, CHACO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. Reconocimiento a la Señora Máxima Alarcón por su loable misión como enfermera y destacada labor social en la localidad de Cadete Pancho, Chaco.

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3°. De forma.

1/1